

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	CEP	ASESORÍA
VACANTE				Jaén	E. Especial
RAYA GARCÍA	ENRIQUETA	26207384B	50,78	Linares-Andujar	A. Lingüístico
CHICA CRUZ	JUAN MANUEL	26018635V	44,75	Úbeda	A. Cívico-Social
PERABÁ GÁMEZ	PEDRO PABLO	26031341X	52,10	Úbeda	A. Artístico-Deportivo
VACANTE				Úbeda	Formación Profesional
ALBA CÓRDOBA	RAMÓN	75064261-N	40,15	Orcera	E. Primaria
VACANTE				Orcera	E. Primaria
SENDINO CARIÑENA	ALICIA	07246567A	57,25	Málaga	A. Lingüístico
DÍAZ AGUILAR	MARÍA JESÚS	25676462K	58,60	Málaga	E. Especial
CARDONA MARTÍN	MIGUEL	24865922R	60,90	Málaga	Formación Profesional
MARTÍNEZ GUERRERO	JOSÉ CARLOS	26022895M	58,50	Marbella-Coin	A. Lingüístico
JIMÉNEZ ROSADO	MARÍA ENCARNACIÓN	74927923H	58,55	Ronda	E. Primaria
BAENA COBOS	ALICIA	74651226B	45,15	Ronda	A. Lingüístico
VACANTE				Antequera	A. Lingüístico
ARJONA PÉREZ	JOSÉ	74910980A	41,70	Antequera	A. Cívico-Social
LÓPEZ ARTERO	MARTA CARMEN	74820145H	53,80	Vélez-Málaga	A. Lingüístico
VACANTE				Sevilla	A. Lingüístico
PÉREZ PORRAS	RAFAEL	28876906S	42,81	Sevilla	A. Científico-Tecnológico
YÁNEZ-BARNUEVO FERNÁNDEZ	M.ª CARMEN	25988547L	42,95	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BARRENA BLÁZQUEZ	M.ª HERMENEG	09201505X	40,50	Castilleja Cuesta	E. Primaria
BERDONCES ESCOBAR	JOSÉ MARÍA	26432477A	64,67	Castilleja Cuesta	A. Cívico-Social
VILCHES GARCÍA	M.ª ÁNGELES	28467773Y	48,26	Alcalá Guadaira	E. Infantil
SEGOVIA CHAVEZ	FERNANDO	28585036S	51,20	Alcalá Guadaira	E. Primaria
DIÁZ CAMACHO	JOSEFA LUISA	29750411A	44,98	Alcalá Guadaira	E. Primaria
VACANTE				Alcalá Guadaira	A. Artístico-Deportivo
REQUENA OLMO	M.ª DEL MAR	31326200Q	43,72	Alcalá Guadaira	E. Especial
VACANTE				Lebrija	E. Infantil
MARTÍN MANZANO	ESTHER	05259723Z	47,23	Lebrija	A. Lingüístico

CONSEJERÍA DE SALUD

ORDEN de 26 de julio de 2010, por la que se cesa y se nombra a una de las personas integrantes del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

Por Orden de 30 de junio de 2010 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2010), se nombran las personas integrantes de los Comités Clínicos previstos en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo y se dispone que el Comité Clínico del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla va a estar integrado, entre otras personas, por don Lutgardo García Díaz, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología, en calidad de suplente.

Don Lutgardo García Díaz, tras su nombramiento, solicita ser relevado de su pertenencia al citado Comité Clínico, por lo que resulta preciso efectuar el cese de su nombramiento y proceder al nombramiento de la persona designada en sustitución del mismo.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ORDEN

Primero. Se procede al cese del nombramiento de don Lutgardo García Díaz, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica

2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Segundo. Se procede al nombramiento de don Juan Carlos García Lozano, como persona integrante del Comité Clínico previsto en el artículo 15.c) de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla, en calidad de suplente, Facultativo Especialista en Obstetricia y Ginecología.

Tercero. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de julio de 2010

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de